



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
FONVIVIENDA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO  
(599)**

26 de agosto de 2009

Por la cual se adopta el formulario de postulación y la Guía para su diligenciamiento en la convocatoria para la Bolsa para Postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable.

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda en uso de sus facultades legales y reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 2190 del 12 de Junio de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó el acceso al subsidio familiar de vivienda de interés social urbano para hogares vinculados al sector no formal de la economía y ubicados en todos los municipios del país, que acrediten la existencia de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable previa.

Que dadas las características de esta bolsa de asignación del subsidio familiar de vivienda urbana, se hace necesario la adopción del formulario y su guía de diligenciamiento para el registro de postulantes en los periodos que se determinen por el Fondo Nacional de Vivienda para tal efecto.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Adoptar el formulario y la guía para el diligenciamiento de postulación de la convocatoria para la Bolsa para Postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable.

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 26 días de agosto de 2009

**LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO**  
Directora Ejecutiva Fondo Nacional de Vivienda